

SEÑOR:

JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

**REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE FINANDINA S.A., EN CONTRA DE
JORGE ANTONIO ACOSTA BARRAGAN - GLORIA ESMERALDA GARZON DE
ACOSTA**

PROCESO No. 2022-169.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 91.075.621 de San Gil, Abogado titulado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 123.125 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Judicial de FINANDINA S.A., en el asunto en referencia y mediante el presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para el conocimiento de despacho en atención a lo ordenado mediante auto de fecha 10 de agosto del año 2022.

- PAGARÉ No. 1150414636

CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL DIEZ PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$57.430.010,51)
--

Del señor Juez,



JOSE WILSON PATIÑO FORERO

Calle 125 No. 21A-70 Of. 302

Pbx: (601) 9145985

Bogotá, Colombia

